

BASES REGULADORAS DE SUBASTA A TRAVÉS DE ENTIDAD ESPECIALIZADA

Por encargo de la propiedad de los bienes que en el apartado 1 se describen, la entidad GÓMEZ MARTINEZ& HIJOS, S.L. (en adelante GM&H AUCTION) procederá a la venta de determinados activos mediante subasta on-line a través de su web www.gmhauction.com y siempre conforme al procedimiento que en adelante se detallará.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS OBJETO DE LA SUBASTA

El objeto de la subasta lo componen los siguientes bienes titularidad de la propiedad:
(La descripción de los bienes, es meramente informativa. Puede contener errores)

Lote1: Cosechadora NEWHOLLAND TX 66

Matricula AB-42644-VE

Año 1999

Precio de Salida: 15.150,00 €

Carro porta peine García Hoyos

AB-42645-VE

1999

Lote2: Cosechadora NEWHOLLAND TX 36

Matricula T-41691-VE

Año 1991

Precio de Salida: 10.800,00€

Carro porta peine Llorente

E-9727-BCK

2003

Lote 3: VENDIMIADORA GREGOIRE 140 SW

Matricula E-9709-BFN

Año 2008

Precio de Salida: 21.200,00€

Lote 4: VENDIMIADORA GREGOIRE G 70

Matricula E-0599-BGB

Año 2000

Precio de Salida: 14.550,00€

Lote 5: VENDIMIADORA PELLENC 3050 (ARRASTRADA)

Matricula E-9305-BFN

Año 2007

Precio de Salida: 4.500,00€

Lote 6: DESPEDREGADORA MA TRINGER 8m3.

Matricula E-1700-BDK

Año

Precio de Salida: 24.500,00€

Lote 7: DEEPEDREGADORA MA TRINGER 6m3

Matricula E-1693-BDK

Año 2006

Precio de Salida: 20.500,00€

Lote 8: DEEPEDREGADORA MA TRINGER 5m3

Matricula AB-41023-VE

Año

Precio de Salida: 15.600,00€

2. CONDICIONES DE LA SUBASTA

- El precio mínimo de salida, figura en el panel de pujas
 - La propiedad no asumen ningún tipo de responsabilidad, sobre el estado actual del bien, sobre la situación posesoria, ni sobre ningún otro aspecto.
 - Los adjudicatarios o compradores no podrán hacer reclamación es por el estado físico y/o jurídico de los bienes y/o derechos, entendiéndose que con la oferta efectúan su renuncia a ello; transmitiéndose cualesquiera de los bienes que sean objeto de la presente liquidación como cuerpo cierto. En ese sentido se entenderá aceptado expresamente por los ofertantes el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien objeto de la subasta, sin que pueda revisarse el precio o desistir de la compra por ninguna circunstancia, teniendo las ofertas realizadas carácter irrevocable; renunciando expresamente el ofertante ,en caso de adjudicación y/o compra, al saneamiento por vicios ocultos, regulado en el art. 1.474 del Código Civil, eximiendo expresamente a la vendedora de tales obligaciones.”
- Aquellos que quieran participar en la subasta deberán depositar previamente una señal de 550€ (por cada lote), en el número de cuenta titularidad de GOMEZ MARTINEZ & HIJOS S.L. IBAN ES4400494882402716037348 (Santander).

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación al mejor postor: Una vez examinadas las ofertas recibidas, la Propiedad adjudicará provisionalmente el lote o lotes objeto de la subasta a la mejor oferta económica recibida para cada uno de ellos. Se devolverá al resto de postores el importe consignado como depósito en un tiempo máximo de 15/20 días hábiles desde la finalización de la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de su cumplimiento. En caso de que el mejor postor no formalizará la adjudicación por causa a él imputable o no abonara el precio ofertado, deberá indemnizar por una cantidad coincidente con la cuantía consignada como señal, que en tal concepto será retenida. De darse esta circunstancia

la adjudicación se realizará al siguiente mejor postor.

- Pago y formalización de la compraventa: Cumplidos los trámites anteriormente expuestos, la Propiedad emitirá al adjudicatario la factura correspondiente para la formalización de la compraventa.
- Plazo de recogida: la recogida de los enseres se realiza en los 10 días siguientes al envío de la factura de la adjudicación. Pasados los cuales se perderá el derecho sobre ellos con la consiguiente pérdida de la fianza. Para la recogida se deberá firmar un acuerdo correspondiente a la responsabilidad sobre el bien mueble.
- Retirada de los activos adjudicados: Durante las labores de recogida, queda estrictamente prohibido causar daños a las instalaciones, estructuras, suelos, paredes, techos, suministros (eléctricos, de agua, etc.) u otros elementos de la nave o inmueble donde se ubiquen los activos.
- La retirada deberá realizarse con los medios técnicos y humanos adecuados, de forma segura y cuidadosa, dejando las instalaciones en el mismo estado en que se encontraban previamente al desmontaje.
- Cualquier daño producido en las instalaciones como consecuencia de la retirada de los activos será responsabilidad exclusiva del adjudicatario, quien deberá asumir los costes de reparación o reposición correspondientes, sin perjuicio de otras acciones legales que puedan derivarse.

4. GASTOS RELACIONADOS CON LA COMPRA VENTA A ASUMIR POR LA COMPRADORA.

Además del pago del precio, se hará cargo del pago de todos los gastos derivados de la adjudicación.

Serán a cargo del comprador los gastos e impuestos derivados de la transmisión, así como cualquier otro gasto que pudiera surgir.

Serán igualmente a cargo del adquirente los gastos que se originen para realizar la transferencia o cambio de titularidad del vehículo en la Jefatura Provincial de Tráfico, así como los impuestos o las sanciones de cualquier tipo, impuestas por cualquier Organismo Público, que pudieran afectar a la transmisión, con independencia de que según la legislación vigente la obligación incumplida incumba al propietario que figure por ejemplo en la Jefatura Provincial de Tráfico, al igual que el coste de la cancelación de las cargas registrales en el Registro de Bienes Muebles correspondiente en caso de que exista.

Serán a cargo del comprador los gastos e impuestos derivados de la transmisión,

recogida, transporte, desmontaje, custodia, así como cualquier otro gasto que pudiera surgir.

Honorarios de la Empresa Especializada: Será el **12%** + IVA del precio de la venta y no se detraerán del precio de la puja efectuada. Dicha comisión se calculará sobre la base del Precio final de la compraventa, que finalmente resulte adjudicatario del activo por parte de la Propiedad.

La comisión de venta deberá estar abonada en el momento de la firma por el comprador de la transacción de compraventa, previa emisión de la factura correspondiente. La fianza también garantiza los honorarios de Gómez Martínez & Hijos, S.L.

5. DURACIÓN Y PLAZOS DE LA SUBASTA.

Los plazos para la subasta electrónica "OnLine" se establecen, a partir del día de salida que se establece –salvo causa mayor–

La subasta se iniciará el día: **24 de Junio de 2026** a las 17:00 Horas

La subasta finalizará el día : **24 de Julio de 2026** a las 17:00 Horas

El cierre de la subasta se realiza en fecha y hora previamente definida, **pudiéndose prorrogar si en el último minuto antes del cierre se recibe nueva oferta**. Las prórrogas se extenderán en plazos de **un minuto** hasta que no se reciba ninguna más en un plazo de este tiempo.

6. BASES DE LA SUBASTA

Gómez Martínez & Hijos S.L, **se encargará de organizar la subasta "online" mediante su web www.gmhauktion.com**, que imprime a esta subasta total seguridad y transparencia.

Los tramos mínimos de puja en la subasta serán de **500€.**

Una vez validemos la documentación, incluido que la fianza se encuentre depositada y recepcionada en el nº de cuenta indicado, le enviaremos un correo electrónico para indicarle que tiene acceso a la subasta, con el usuario y contraseña elegida por usted, y por tanto puede realizar pujas en la subasta, siempre y cuando la inscripción se realice antes de la fecha de finalización.

- La aceptación de este documento implica la declaración específica de que

conoce y acepta el contenido de las presentes bases reguladoras, del estado actual de los bienes subastados y el carácter vinculante e irrevocable de su oferta, no pudiendo someterse a condición alguna.

- Se recomienda que para evitar pérdida de información durante el proceso de puja se actualice el navegador tras realizar una puja y realizarlo de forma recurrente mientras dure la misma.

-Recomendación de inscripción anticipada

Se recomienda a los interesados en participar en las subastas que realicen su inscripción con al menos 24 horas de antelación respecto a la fecha y hora de finalización de la subasta.

La verificación de los registros no es automática y puede requerir un tiempo de revisión por parte del equipo.

Gómez Martínez & Hijos s.l. (GM&H AUCTION) **no se hace responsable** de que un usuario no pueda participar en la subasta por haber solicitado su inscripción fuera de este plazo recomendado.

